

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrige la Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, por el sistema de libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.*

Advertido error material en el anexo «Relación de plazas que se ofertan por centros de destino» Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, por el sistema de libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 223, de 18 de noviembre), se procede a la rectificación del citado anexo.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Rectificar el anexo de la Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, por el sistema de libre, se anuncia la publicación de dichas listas, se indica la relación de las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 223, de 18 de noviembre).

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el anexo de la Resolución de 11 de noviembre de 2020 rectificado, al cual lo sustituye.

Tercero. Aquellas solicitudes de petición de centro de destino actualmente registradas se conservarán, sin perjuicio del derecho de las personas aspirantes a presentar nueva solicitud de Petición de centro de destino que anulará la anterior.

Sevilla, 1 de diciembre de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## A N E X O

## PLAZAS OFERTADAS

MEDICO/A DE FAM. EN UNDS. DE URG. HOSPITALARIA - ACCESO LIBRE			
			TOTAL PLAZAS:
			383
PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	19
	1921	HOSPITAL HUERCAL-OVERA	15
CADIZ	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	17
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	14
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	12
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	13
	2924	HOSPITAL DE JEREZ	16
CORDOBA	3920	HOSP.UNIV.REINA SOFIA	20
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	10
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	5
GRANADA	4920	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	14
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	8
	4923	HOSPITAL DE BAZA	4
	4926	HOSP.UNIV. SAN CECILIO	12
HUELVA	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	14
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	12
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	5
JAEN	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	19
	6921	HOSPITAL DE UBEDA	6
	6922	HOSPITAL DE LINARES	6
MALAGA	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MÁLAGA	32
	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	26
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	6
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	8
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	11
SEVILLA	8920	HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	18
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	11
	8925	HOSPITAL DE VALME	15
	8990	HOSPITAL «NTRA. SRA. DE LA MERCED» OSUNA	15